

NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR 121 PLAZAS DE AGENTE DE MOVILIDAD 2008

Las nuevas Bases de la convocatoria para cubrir 121 plazas de Agentes de Movilidad publicadas en el BOAM Núm. 5825 con fecha de 20 de junio de 2008 ha sido cuando menos “novedosa” en algunos aspectos, cogiendo de sorpresa a muchos opositores que llevaban tiempo preparándose las mismas y que de una u otra manera se verán afectados por los cambios introducidos en el proceso de selección.

Intentaremos dejar de forma clara y concisa en que han consistido estos cambios, haciendo referencia a un antes y un después de la publicación de las mismas.

CATEGORÍA DEL PUESTO A OCUPAR

ANTES	AHORA
Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase cometidos especiales, Grupo D	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase cometidos especiales, Grupo C, Subgrupo C2

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

	ANTES	AHORA
EDAD	Tener cumplido 18 años de edad	Tener cumplido 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa
ESTUDIOS.	Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de graduado escolar, formación profesional de primer grado, expedidos por el Ministerio de Educación y Cultura	Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de graduado escolar, formación profesional de primer grado, graduado en educación secundaria obligatoria, o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.
PERMISOS DE CONDUCCIÓN	Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B	Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios (BTP).

FASES DE LA OPOSICIÓN

1.- ORDEN DE LAS PRUEBAS

ANTES	AHORA
1º.- Psicotécnico. 2º.- Prueba de conocimientos 3º.- Pruebas Físicas 4º.- Reconocimiento Médico	1º.- Pruebas Físicas. 2º.- Psicotécnico. 3º.- Prueba de Conocimientos. 4º.- Reconocimiento Médico

2.- CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

ANTES	AHORA
1º.- Psicotécnico.- Apto – no apto 2º.- Prueba de conocimientos.- Puntuable. Mínimo un 5 3º.- Pruebas Físicas.- Apto – No apto. 4º.- Reconocimiento Médico.- Apto – No apto.	1º.- Pruebas Físicas. Puntuable. Mínimo 5 en cada prueba 2º.- Psicotécnico. Apto – No apto. 3º.- Prueba de Conocimientos. Puntuable. Mínimo un 5 4º.- Reconocimiento Médico.- Apto – no apto.

3.- LAS PRUEBAS FÍSICAS.

Se ha modificado las pruebas exigidas, suprimiendo el salto vertical y sustituyéndolo por el salto de longitud desde posición de parado.

También se modifica el orden de realización de las mismas y pasa de ser una prueba calificada como “apto – no apto” a ser una prueba puntuable donde se exige obtener en cada una de ellas un mínimo de 5 para poder pasar a la siguiente prueba.

2.1.- PRUEBAS EXIGIDAS.

ANTES	AHORA
1º.- Prueba de velocidad (60 metros lisos)	1º.- Prueba de velocidad (60 metros lisos)
2º.- Prueba de resistencia (1000 metros)	2º.- Prueba de resistencia (1.500 metros)
3º.- Salto Vertical	3º.- Salto de longitud desde posición de parado.
4º.- Lanzamiento de Balón Medicinal.	4º.- Lanzamiento de Balón Medicinal.

2.2.- ORDEN DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

ANTES	AHORA
1º.- Prueba de velocidad (60 metros lisos)	1º.- Prueba de velocidad (60 metros lisos)
2º.- Prueba de resistencia (1000 metros)	2º.- Prueba de resistencia (1.500 metros)
3º.- Salto Vertical	3º.- Salto de longitud desde posición de parado.
4º.- Lanzamiento de Balón Medicinal.	4º.- Lanzamiento de Balón Medicinal.

4.- PRUEBA DE CONOCIMIENTO.

En el temario, se ve afectado de forma directa e indirecta el enunciado de un total de 10 temas y se incorporan un total de 3 temas nuevos, pasando de tener 20 temas a 23.

5.- EXCLUSIONES MÉDICAS.

En este apartado se incluye una modificación en cuanto a la prueba de OJO Y VISIÓN

ANTES	AHORA
OJO Y VISIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Agudeza visual espontánea remota inferior a 2/3 en ambos ojos con o sin corrección, según la escala de Wecker. Para la realización de esta prueba, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas. • Discromatopsias. • Estrabismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Agudeza visual espontánea remota inferior a 1/2 (un medio) en el ojo peor y 2/3 (dos tercios) en el otro, SIN CORRECCIÓN, según la escala de Wecker. Al tratarse de una prueba sin corrección visual, los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto deberán abstenerse de su utilización como mínimo 24 horas antes del día en que les corresponda acudir al reconocimiento médico. • Discromatopsias graves que imposibiliten el desarrollo de las funciones a desempeñar. • Desaparece el Estrabismo del cuadro de exclusión
OTRAS QUE SE AÑADEN AHORA Y QUE NO EXISTÍAN ANTES.	
<ul style="list-style-type: none"> • Exclusiones de Aparato Locomotor. • Exclusiones de Aparato Respiratorio. • Piel y Faneras 	